



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-02444127-GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el EX 2018-02444127-GDEBA-DPCLMIYSPGP, por el cual se propicia la limitación y designación de un funcionario como representante de la Provincia de Buenos Aires en el Ente Ejecutivo Presa Embalse Casa de Piedra "Programa de Aprovechamiento del Río Colorado", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 587/16 se designó como representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Director de la Obra Embalse "Casa de Piedra" -Bahía Blanca-, a Rodrigo Javier SILVOSA, la cual fue desempeñada hasta la finalización de su designación como Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, dispuesta por Decreto N° 1192/17 E;

Que por ello corresponde limitar, a partir del 1° de enero de 2018, la referida designación de Rodrigo Javier SILVOSA como representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante dicho comité, y propiciar en su reemplazo la designación de Luis César GIMENEZ, actual Subsecretario de Infraestructura Hidráulica, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias;

Que la gestión que se promueve se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 8919, Decreto-Ley N° 9087/78 y Decreto N° 365/96;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1º de Enero de 2018, la designación como representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Director de la Obra Embalse "Casa de Piedra" -Bahía Blanca-, de Rodrigo Javier SILVOSA (DNI N° 25.966.699, Clase 1977), cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 587/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 5 de enero de 2018, como representante titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Director de la Obra Embalse "Casa de Piedra" -Bahía Blanca-, a Luis César GIMENEZ (DNI N° 12.382.365, Clase 1958), de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8919, Decreto-Ley N° 9087/78 y Decreto N° 365/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.